

Sevilla a 23 de Octubre de 2018. Reunidos los miembros integrantes de la Mesa Sectorial de Educación Infantil, patronales , sindicatos, técnicos de consejería, jefe deservicio y director general de planificación y centros de la Junta de Andalucía, **Don Ezequiel Gómez y Don José María Ayerbe.**

Adjuntamos orden del día para el seguimiento de este resumen.

Punto 1- Se entrega acta definitiva del 22 de febrero y borrador para su revisión del acta del 27 de Junio de 2018.

Punto 2- Se nos traslada en nombre del consejera las felicitaciones a todos los centros por el esfuerzo realizado para el inicio de curso, que se ha llevado a cabo sin tener que reseñar ningún problema en el arranque de curso. **Se facilitan datos de escolarización:**

Total de centros. 1941.

-Centros Adheridos: 1.226

-Ayuntamientos: 544

-Junta de Andalucía: 171

Plazas ofertadas ofertadas: 11.4628

-Centros adheridos: 64.467

-Ayuntamientos: 37.517

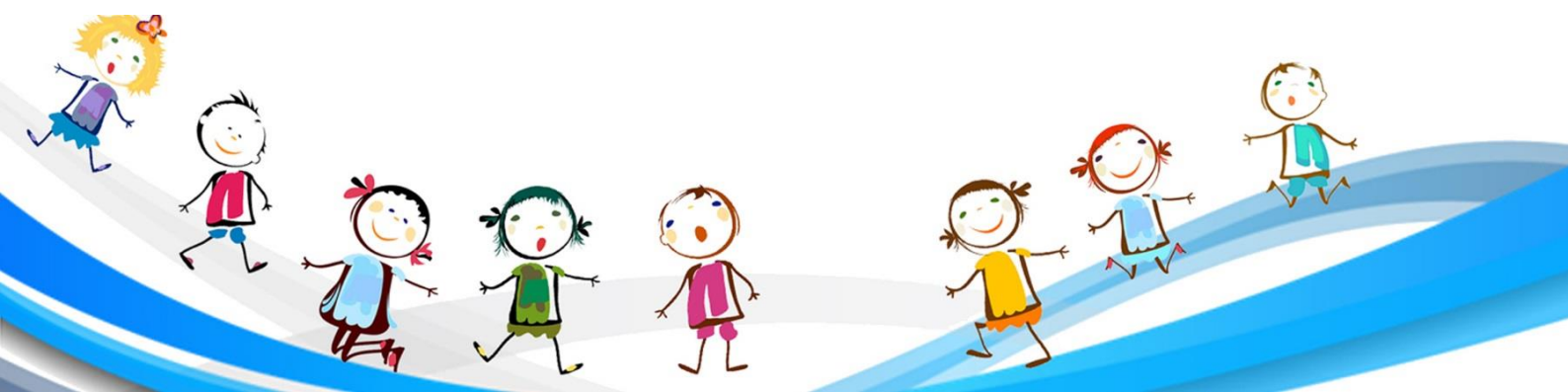
-Junta de Andalucía 12.644

Alumnos matriculados curso 2017-2018 cursos: 96.535

Alumnos matriculados curso 2018/2019 a fecha reciente: 92.260

Punto 3 .Información de la Orden del 11 de octubre de 2018.

Destacar que por fin queda publicado que las convocatorias se definirán con una ordinaria en Abril y 5 bimensuales a lo largo del curso de septiembre a Junio. Desde la Junta directiva de Escuelas Infantiles Unidas consideramos que es un éxito volviendo la vista atrás y mirando cuáles eran las intenciones al inicio de este modelo y que en el curso 17/18 sólo tuvimos dos extraordinarias de 15 días, aunque la de enero fue con carácter retroactivo.



Se explica cuál ha sido el criterio de la dirección general a la hora de fijar las condiciones para acceder a una plaza bonificada en convocatorias extraordinarias **y sigue siendo que el alumno no haya sido admitido en la convocatoria ordinaria.**

Respecto a esto, tenemos que decir que hemos manifestado nuestra disconformidad al criterio, pensando en muchas particularidades que pueden surgir, y que sigue sin poder solicitarse el comedor cuando surja la necesidad. La dirección general se compromete a estudiar esa casuística porque normativamente se puede hacer, pero quieren simplificar la resolución de las ayudas. Destacar en esta materia de comedor que si una familia no lo había solicitado; pero después decide pedirlo, **si la convocatoria está abierta**, existe ya la posibilidad de marcar esta casilla y darla de alta en los sistemas de solicitud. **RECOMENDAMOS PONERSE EN CONTACTO CON LA APAE A LOS CENTROS QUE ESTÉN EN ESTA SITUACIÓN.**

Nos alegramos de que se hayan admitido nuestras alegaciones de que el procedimiento **definitivo** tendrá que estar resuelto en un mes y le trasladamos a la DGP nuestra incertidumbre sobre qué ocurrirá en caso de incumplimiento de la APAE, planteando la posibilidad de pedir intereses de demora.

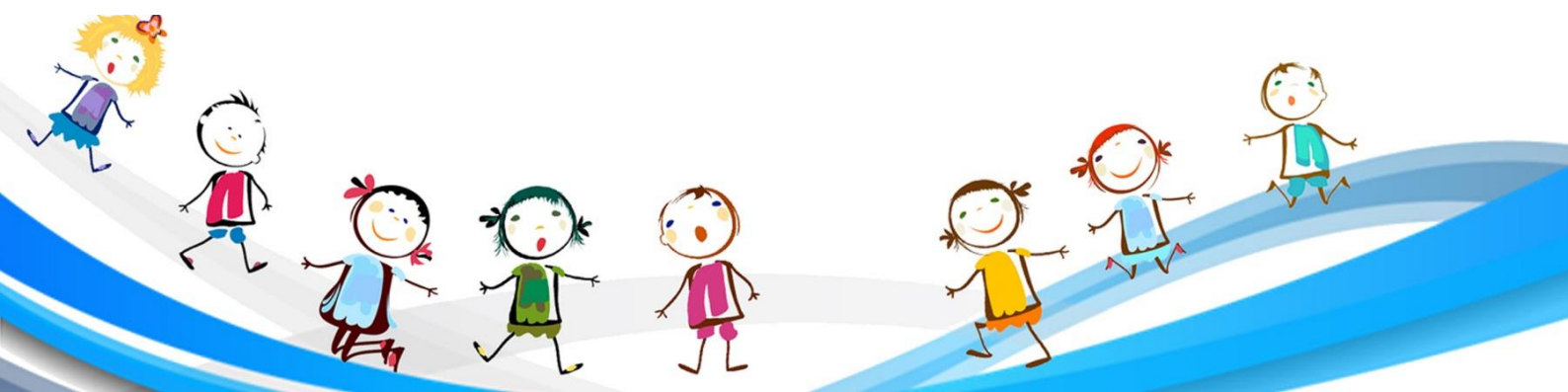
El director general también explica **por qué se ha determinado el 20 % como zona saturada** y dice que han estudiado zonas donde no podrían escolarizar a determinado grupo de edad y, a pesar de haber vacantes, se generarían listas de espera.

A este respecto, otra organización hace el inciso de que se agilicen y faciliten los cambios de unidades y de puestos escolares para no generar vacantes en el centro de origen.

Nosotros manifestamos nuestra disconformidad con el tanto por ciento fijado, **que a nuestro entender no debería haber sido mayor del 10%**. Ponemos sobre la mesa la necesidad de subir el precio plaza para poder soportar las vacantes que la administración cree necesarias para no crear listas de espera. E incidimos que a esta situación extrema nos ha llevado la aplicación del decreto 1/2017. **Las nuevas solicitudes entrarán en vigor para el próximo curso y no afectan a las convocatorias extraordinarias de este.** El documento de matrícula será generado por la aplicación Séneca.

Punto 4. Gastos de gestión y adhesión.

El director general explica que el criterio ha sido aumentar los gastos de gestión y adhesión a aquellos centros que más solicitudes hayan tenido, llevando la fórmula a 43,49€ por alumno



matriculado, más 55€ por niño bonificado, e interpretando que las aulas en funcionamiento eran aquellas que tenían alumnado.

Dando datos.

759 centros han cobrado más de 1.200 € por unidad.

584 han cobrado 1.200 por unidad.

386 han cobrado menos de 1.200 por unidad porque no le han contabilizado la que no tenía alumnado.

28 centros han cobrado 0€

Evidentemente, ninguna de las organizaciones presentes **pensó cuando esta fórmula se aprobó en mesa, a través de acta, que cabría esa interpretación.** Insistimos en la necesidad de cursar la reclamación pertinente en la APAE y en la consejería a la atención de la dirección general de planificación, directamente o a través de las delegaciones. Porque consejería está revisando caso a caso y **a los centros que están aportando datos de sus unidades en funcionamiento y que tienen al personal contratado para ellas serán resueltas desde la propia dirección general.**

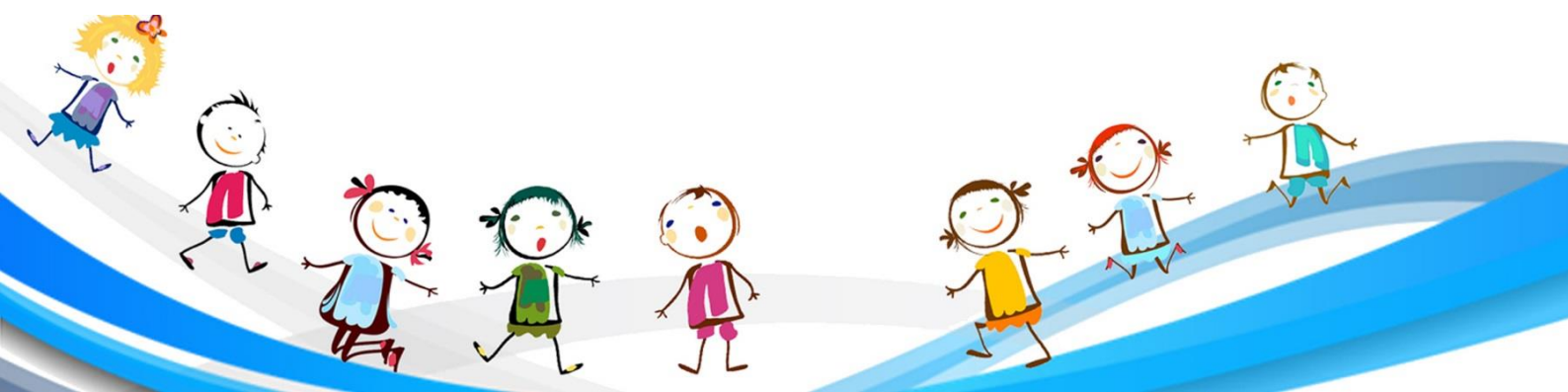
Nos dicen que sólo han llegado a Consejería unas 36 reclamaciones por lo que es muy importante que curséis vuestra reclamación. Con respecto a los casos de 0€ nos dicen que APAE les ha dicho que la mayoría **son errores de Séneca** y que se resolverán, pero insistimos en la reclamación también en APAE y Consejería.

Si APAE os dice en algún momento que algún centro que haya realizado gestiones en la escolarización no se les va a pagar, rogamos nos lo comunique a través de secretaría.

Escuelas infantiles Unidas exige en la mesa la resolución de todos los expedientes de los 414, sacando el crédito de otra partida presupuestaria si es necesario.

Punto 5.- Otros Asuntos de interés.

- Se está perfilando desde Hacienda la forma en la que las madres trabajadoras podrán deducirse hasta en 1.000 € los gastos derivados de la escolarización en el próximo ejercicio fiscal. Cuando termine el proceso informaremos más detalladamente.



- **Siguen adelante con la tramitación del proyecto de ley sobre la cartelería exterior de la que los centros tienen obligación de exponer. Hasta que no esté concluido que ningún centro ponga cartelería exterior, se negociará con algún proveedor para no tener que hacerlo a través de las empresas a las que nos mandaba las delegaciones provinciales.**
- Se sigue trabajando en el reglamento regulador de la mesa de infantil, a la que Escuelas Infantiles Unidas ya ha presentado alegaciones.
- Nos informa el director general que a través de las **denuncias a centros ilegales** que se están cursando en la consejería, delegaciones y ayuntamientos, y las denuncias públicas a través de los medios de comunicación, la consejería de Justicia e interior está tramitando un proyecto de ley que vendrá a dar el marco jurídico necesario para que los ayuntamientos, que son los que tienen que ejecutar el cierre de los centros que ejercen ilegalmente como escuelas infantiles, **lo hagan con seguridad jurídica.**

También nos informa que actualmente hay unos 63 expedientes en trámites de inspección, que algunos han procedido al cierre y otros están pendiente de la ejecución. Hemos pedido un informe detallado como parte demandante.

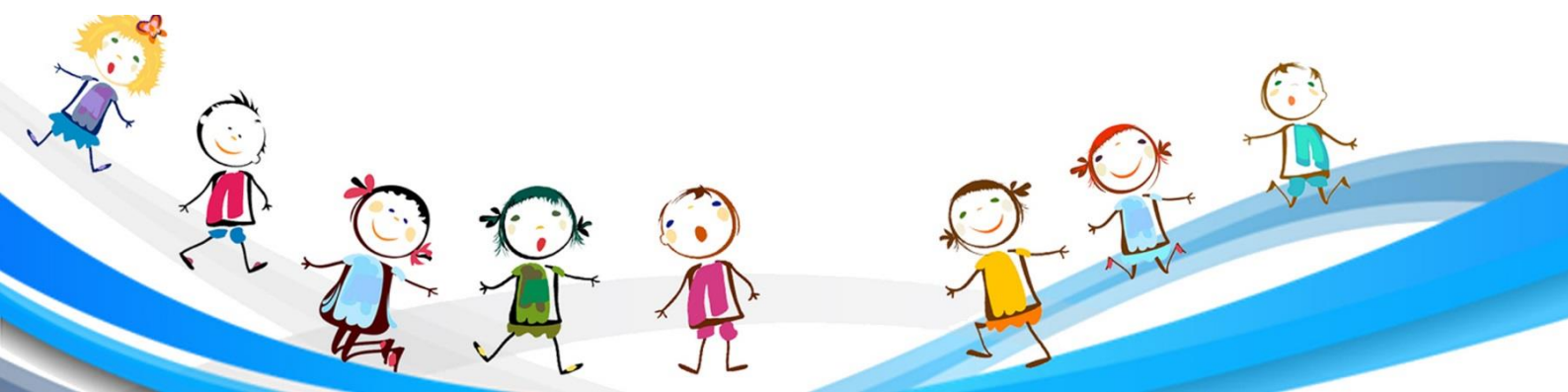
Destacar nuestra alegría al saber que, a través del duro trabajo que se está realizando desde Escuelas Infantiles Unidas con este tema, por el perjuicio que causan, **se ha conseguido que la consejería de Justicia tome cartas en el asunto.**

Punto 6.- Ruegos y preguntas.

Destacar el sentir general de la mesa que la raíz de todos los problemas radica en la insuficiente financiación que tiene actualmente la plaza escolar y que nos ha llevado a una situación límite. Tantas organizaciones patronales, como sindicales reclaman la subida del mismo.

Con respecto a nuestras intervenciones.

- **Reclamación del precio plaza. Intentado fijar una fecha para abordarlo.**
- Modificación al decreto 149/2009 y la orden de admisión para dar cabida a reclamaciones históricas del sector, como días de inicio y final de curso, y a medidas de protección a la infancia con respecto al uso de los servicios.
- **Solución personificada para los niños de grave riesgo de exclusión, que pasen de una situación normalizada a grave riesgo. No nos conformamos para estas familias con la convocatoria abierta, queremos un tratamiento diferente.**



- Abono de los recursos de reposición del curso 17/18. Al preguntar al director general sobre este tema nos sorprende que su respuesta fue que APAE le informa que está todo resuelto, a lo que inmediatamente le decimos que estará resuelto pero no pagado.

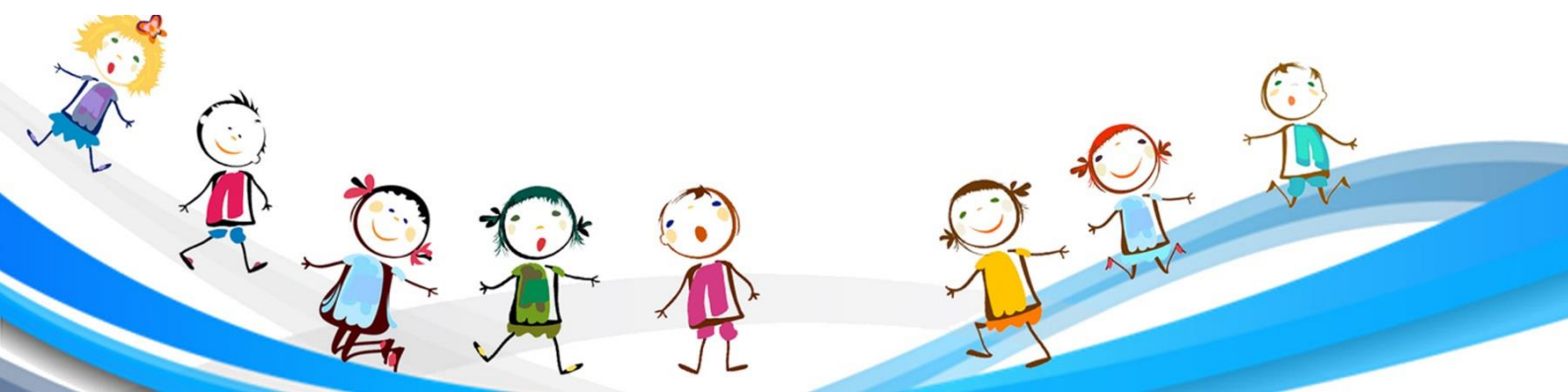
Es por ello que nos planteamos la necesidad de pasar un listado a la dirección general con los datos de nuestros centros asociados.

Para ellos necesitamos un escrito en Word, con todos vuestros datos y explicando qué cantidad os adeuda el APAE y porqué. Para poder trabajarlos individualmente.

- Escuelas Infantiles Unidas ha presentado por registro en más de una ocasión la necesidad de dar cumplimiento al decreto 149 en materia de formación. El director general se compromete a estudiar los mecanismos legales para incluir a nuestros trabajadores en los cursos de formación del CEP.
- **Respecto a los dos días de libre disposición pedidos, también a través del registro, la dirección general nos traslada que no cree que sea algo a firmar en un acuerdo de mesa, por lo que este año tampoco podremos disfrutarlos. Es por ello que volvemos a incidir en la necesidad de la modificación del decreto 149.**
- Hemos hecho especial incidencia en la necesidad de que las liquidaciones estén abonadas el día 20 de cada mes, tal y como tenemos firmado y nos dice que va a trabajar para que se restablezca el calendario de pagos regular.
- **Insistimos en que la publicidad es insuficiente y muy necesaria, y que deben tomar medidas para promocionar la escolarización en esta etapa. En este punto también instamos a la dirección general que informe a la señora consejera que nuestra etapa educativa se llama 0-3, para que deje de usar el término 0-2.**

Queríamos destacar que en la mesa ha salido el tema por todas las organizaciones la incertidumbre, con la **gratuidad y universalidad** anunciada por el gobierno actual, y se ha abierto un debate al respecto. Se le ha pedido a la dirección general que nos explique cuál es el posicionamiento de la consejería y por extensión de la Junta de Andalucía.

Nos explica que, evidentemente, el debate está abierto a nivel nacional y que desde allí se sentarán las bases que fijarán qué modelo se deberá seguir para ir avanzando, si será un modelo de conciertos, de convenios etc... Pero que la Junta de Andalucía deberá después materializarlo en la comunidad.



La Junta de Andalucía tiene el sentir de que tiene una red de centros de educación infantil formada por los 1.941 centros que actualmente ofertan plazas bonificadas. Que su pensamiento es contar con los centros de educación infantil, para poder mantener la oferta de plazas escolares. Se traslada la incertidumbre de lo que ocurre en otras comunidades al escolarizar niños de 2 años en los colegios y nos dice que **para ellos la indivisibilidad del ciclo es clara** y que hasta ahora los centros han estado protegidos por la “**exclusividad**”, recordemos que en la **publicación del decreto 1/2017 fue una de nuestras reivindicaciones y logros.**

Ni que decir tiene que para esta asociación este tema es algo que nos preocupa profundamente y en el que estamos trabajando, a través de nuestra pertenencia a FENACEIN, nuestra intervención en la mesa del Parlamento, y reuniones con todas las fuerzas políticas; encaminando todo a:

- Blindar la indivisibilidad de la etapa, tanto a nivel autonómico como estatal.
- **Que el ciclo se imparta en centros exclusivos de educación infantil.**
- Avanzar en la gratuidad de la etapa.
- **Que se preste a través de toda la red de centros independientemente de su titularidad.**

Aprovechamos por último este resumen para informaros que hoy 24 de octubre, parte de la Junta directiva se desplazará a Madrid para reunirse con D. Francisco Menacho, senador del PSOE por Andalucía, y Dña. Sandra Moneo, diputada del Grupo Popular. Para hacer llegar nuestras reivindicaciones a todos los agentes sociales que puedan intervenir en las mismas.

